



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Época 6a	Villahermosa, Tabasco	10 DE SEPTIEMBRE DE 2008	Suplemento 6888	G
----------	-----------------------	--------------------------	--------------------	---

No. - 23985

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el expediente número 148/2005, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por Jorge Esteban Villatoro Carpio, por su propio derecho y en su carácter de cesionario y titular de los derecho de crédito de la institución Bancaria Bancomer, S.A., en contra de Sociedad Mercantil denominada originales Marus, S.A. de C.V., a través de su administradora única María Celedonia Priego Moscoso y Carmen Moscoso Pérez viuda de Priego, también representada por María Celedonia Priego de Moscoso, con fecha veintiuno de agosto del dos mil ocho, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dicen:-----
Cuenta Secretarial.- En veintiuno de agosto del dos mil ocho, la secretaria judicial da cuenta a la juez, con los escritos suscritos por el licenciado Sergio Méndez Hernández, recibidos el quince de agosto de los corrientes.-----Conste.----

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.----

Visto lo de cuenta, se acuerda:-----

PRIMERO.- Por presentado el licenciado Sergio Méndez Hernández, mandatario judicial de la cesionaria en este juicio, y ejecutante, Mariam Álvarez Bartilotti, con su escrito de cuenta, y en cuanto a la citación para sentencia,

del cuadernillo de liquidación, que solicita, a decirsele, que dicho incidente ya se encuentra en el despacho de la juzgadora, para dictar la resolución que en derecho proceda.-----

SEGUNDO.- Como lo solicita el licenciado Sergio Méndez Hernández, en su segundo escrito de cuenta, y en virtud que los mismos no fueron objetados, se aprueban los dictámenes emitidos por el perito designado en rebeldía a la parte actora Ingeniero Rafael Guerra Martínez, y perito en rebeldía de la parte demandada Ingeniero José Antonio de la Fuente Suárez, para todos los efectos legales procedentes.-----

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 426, 427 fracción II, 433, 434, 435 y 577 del Código adjetivo civil vigente, sáquese a pública subasta y en primera almoneda al mejor postor, el siguiente bien inmueble hipotecado:----

a).-Predio urbano con construcción ubicado en la calle Cuitláhuac número 5, (actualmente tienen el número 113) de la colonia Nueva Villahermosa de esta ciudad, constante de una superficie de 346.00 metros cuadrados, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 31.54 metros, con propiedad de Ernesto López León; al sur en 31.40 metros con propiedad de la señora María de los Santos Marín Izquierdo; al este, en 11.00 metros con calle Cuitláhuac; y, al oeste, en 11.00 metros.

con propiedad de Fernando Rubicel Gurría Alvarado. Inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 3444 del Libro General de Entradas afectándose el predio número 32,707 a folio número 78 del libro mayor volumen 126, a nombre de Carmen Moscòso Pérez Viuda de Priego, al cual se le fijó un valor comercial de \$966,000.00 (novecientos sesenta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional), y será postura legal la que cubra cuando menos esta cantidad.---

TERCERO.- Se les hace saber a los postores que deseen participar en la subasta, que deberán consignar previamente en la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, actualmente ubicado donde residen los Juzgados Civiles y Familiares en la avenida Gregorio Méndez Magaña, sin número frente el recreativo de la colonia Atasta de Serra de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento, de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.---

CUARTO.- Como lo previene el numeral 433 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, anúnciese la venta del inmueble descrito en líneas precedentes, por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad; y expídasele los avisos y edictos necesarios para que sean fijados en los lugares más concurridos de esta localidad, --

para su publicación en convocación de postorès, en la inteligencia de que la subasta en cuestión, se llevará a efecto en el recinto de este juzgado a las **diez horas del veinticinco de Septiembre del dos mil ocho.---**

Notifíquese personalmente y Cúmplase.----

Así lo proveyó, manda y firma la licenciada Lili del Rosario Hernández Hernández, juez segundo civil de primera Instancia del primer distrito judicial del centro, por y ante la secretaria judicial licenciada Adriana de Jesús Rodríguez Ramos, que autoriza y da fe.---

Seguidamente se publicó este acuerdo en la lista de la fecha de su encabezamiento y en----- se turna a la actuario. Conste.----

Por mandato Judicial y para su publicación en el periódico oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, publíquese la presente subasta por dos veces de siete en siete días, se expide el presente edicto a los ocho días del mes de septiembre del dos mil ocho, en la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco.

La Secretaría Judicial.

Lic. Adriana de Jesús Rodríguez Ramos.

1-2



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.